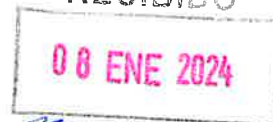


Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



OF. DIPLAN/CIV 002-2024/jr
Guatemala, 04 de enero de 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO**



Firma: Hora: 12:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
19/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	609-2023	Q2,508,887.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	626-2023	Q 1,995,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9383
27/12/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	627-2023	Q 694.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Dirección Superior -DS-	628-2023	Q 29,940.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	629-2023	Q 6,151,115.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1,291
27/12/2023	Dirección General de Caminos - DGC-	630-2023	Q 15,183,861.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC+	632-2023	Q 4,653,400.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

A las

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

DEL ESTADO -UGEL-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON
RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE
EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO
AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA

PRESDAF-
271-2023

27/12/2023

INTRA2

29,940.00

29,940.00

FINALIZADO

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN EL
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE
LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51

PRESDAF-
272-2023

27/12/2023

INREC

15,183,861.00 / 15,183,861.00

15,183,861.00

FINALIZADO

"COLOCACIONES EXTERNAS" READECUADO LAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL RENGLÓN 173
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES
NACIONALES DE USO COMÚN", CON LA
FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS
DIFERENTES PROYECTOS DE REHABILITACIÓN A
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON
RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE
EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO
AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL

PRESDAF-
271-2023

27/12/2023

INTRA2

694.00

694.00

FINALIZADO



Guatemala,
27 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 630-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas a nivel global motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 67 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de quince millones ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un quetzales exactos (Q.15,183,861.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
☐	723	27/12/2023	53908041	REGISTRADO	4,653,400.00	0.00	INTRA2
REGULARIZAR LOS SALDOS DEFI							
GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE							
EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL							
ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO							
No. 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL							
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL							
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A							
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE							
AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-							
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON							
RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR							
SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL							
PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR							
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO							
367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL							
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL							
ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A							
CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL							
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,							
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN EL							
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA							
INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES							
EXTERNAS" READECUADO LAS ASIGNACIONES							
PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE UBICACIÓN							
GEOGRÁFICA DEL RENGLÓN 173							
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES							
NACIONALES DE USO COMÚN", CON LA							
FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS							
DIFERENTES PROYECTOS DE REHABILITACIÓN A							
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS							
-DGC-							
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON							
RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR							
☒	719	27/12/2023	53902077	ENVIADO PRESUPUESTO	15,183,861.00	0.00	INREC

OFICIO No. DDP-092/2023 METAS FISICAS

Guatemala 27 de diciembre de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-063-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 27 de diciembre de 2023, por un monto de **Q.15,183,861.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-063-2023-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 27 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículos 1, 5, 11, 14 y 16; del Acuerdo Gubernativo 367-2022 artículo 3 Literales a, b y c, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los **grupos de gasto 100 "Servicios no Personales"**; por un monto total de: **Quince Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Un Quetzales Exactos (Q.15,183,861.00)**, dentro del **programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la **fuentes de financiamiento 51 "Colocaciones Externas"**; a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con la finalidad de asignar los recursos en los renglones y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:												
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.												
RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUSP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5	1			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento		Q15,183,861.00		Q15,183,861.00	1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						-1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5	1			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q15,183,861.00		-Q15,183,861.00		-1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
TOTAL						Q15,183,861.00	Q15,183,861.00	-Q15,183,861.00	Q15,183,861.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 20384-8; 21253-4; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/12/2023 HORA : 11:17.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130013 - 202 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,183,861.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	51	-15,183,861.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								15,183,861.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	51	15,183,861.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-15,183,861.00	15,183,861.00
	-15,183,861.00	15,183,861.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-15,183,861.00	15,183,861.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-15,183,861.00	15,183,861.00
0017-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO	-15,183,861.00	15,183,861.00
2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)		
Total	-15,183,861.00	15,183,861.00

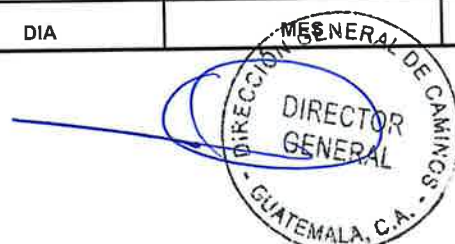
DESCRIPCIÓN	Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de readecuar disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 27/12/2023
		HORA : 11:17.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-1	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-1	Kilómetro

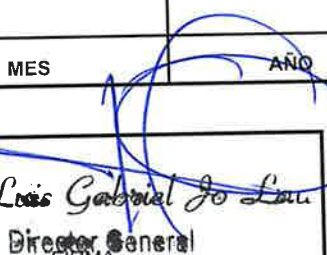
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	1	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	1	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados 20384-8; 21253-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de readecuar disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	MES	AÑO

SOLICITADO   Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez Coordinador Interino División de Planificación y Estudios DGC	  DIRECTOR GENERAL FIRMA Dirección General de Caminos
--	--

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202

FECHA: 27/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q15,183,861.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 988-DDP-2023 emitido por: ADCL/MAMC/FbgI

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5	1			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento		Q15,183,861.00		Q15,183,861.00	1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						-1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
17	5	1			Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q15,183,861.00		-Q15,183,861.00		-1	Kilómetro	Se modifica meta en función a la ejecución programada para el presente ejercicio fiscal
TOTAL						Q15,183,861.00	Q15,183,861.00	-Q15,183,861.00	Q15,183,861.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

20384-8; 21253-4

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Sr. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No.:988-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Fbgl

Guatemala 27 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-346-2023** de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cantidad de Q.15,183,861.00 (Quince Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Un Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en el renglón presupuestario 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas"; con la finalidad de debitar al renglón y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en el renglón presupuestario 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas"; con la finalidad de complementar los recursos en el renglón y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Julio Herrera
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-346-2023

Guatemala 27 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el director de la Dirección General de Caminos, plantea una Modificación Presupuestaria, dentro del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas" a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. _____

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; los artículos 1, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

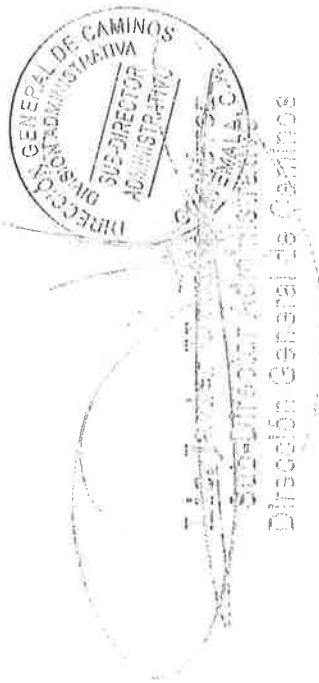
PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos por un monto total de: Quinientos mil quetzales exactos (Q.15,183,861.00), dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de readecuar disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes. _____

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. _____

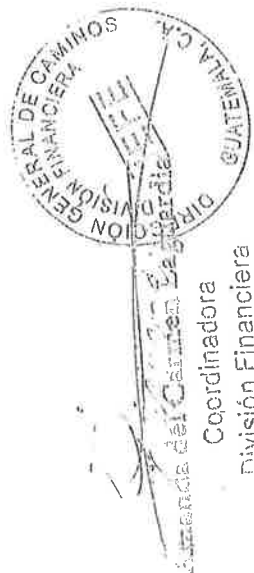
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, G.
Ing. *[Firma]*
Director General
Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
TRANSFERENCIA DE INVERSION
TIPO INTRA2

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	PRG-SBP-PRY- ACT	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
20384	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01. SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	11 00 000 002	173	51 1203 0017	Q 47,733,534.00	Q -	Q 47,733,534.00	Q 15,183,861.00	Q -
21253	Atención por daños a la infraestructura Vial en la Rehabilitación Ruta Carretera RN-09 Norte, tramo Piedras de Capatzen, entre Estación 311+000 y 335+000 - San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango	11 00 000 002	173	51 1203 0017	Q 15,183,861.00	Q -	Q 15,183,861.00		Q 15,183,861.00
TOTAL								Q 15,183,861.00	Q 15,183,861.00



Dirección General de Caminos



Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/12/2023 HORA : 11:17.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 67
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -15,183,861.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento
11 00 000 002 000 100 51 -15,183,861.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 15,183,861.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento
11 00 000 002 000 100 51 15,183,861.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-15,183,861.00	15,183,861.00
	-15,183,861.00	15,183,861.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-15,183,861.00	15,183,861.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-15,183,861.00	15,183,861.00
0017-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO 2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)	-15,183,861.00	15,183,861.00
Total	-15,183,861.00	15,183,861.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de readecuar disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes antes.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/12/2023 HORA : 11:17.57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	67

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-1	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-1	Kilómetro

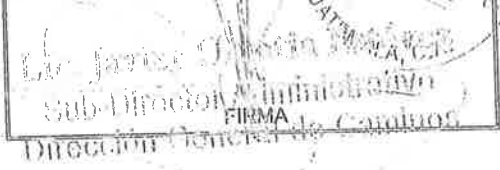
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	1	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	1	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
20384-8; 21253-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", con la finalidad de readecuar disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES

 Amanda del Caceres Tapia Coordinadora División Financiera Dirección General de Caminos	 Lir Javier Ochoa Sub-Director Administrativo Dirección General de Caminos
--	---

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.15,183,861.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial", con la finalidad de fortalecer renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" para el presente ejercicio fiscal.

DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" Q.15,183,861.00

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"

Q.15,183,861.00

Reprogramación de centro de costo en calidad de Debito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", de la ubicación geográfica siguiente:

Ubicación geográfica 1299

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	MONTO DEBITO
20384	REHABILITACION DE LAS RUTAS RD-SM-44 TRAMO BIF.RN-01, SAN MARCOS-BIF.RN-01, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	Q.15,183,861.00

Se debita de este renglón, en virtud que en lo que va del año del presente ejercicio fiscal 2023, no se utilizará en su totalidad los recursos financieros vigentes de este renglón presupuestario, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la red vial" Q.15,183,861.00

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"

Q.15,183,861.00

Reprogramación de centro de costo en calidad de crédito dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", fuente de financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común", de la ubicación geográfica siguiente:

Ubicación geográfica 1399

CENTRO DE COSTO	NOMBRE	MONTO CREDITO
21253	Atención por daños a la infraestructura Vial en la Rehabilitación Ruta Carretera RN-09 Norte, tramo Piedras de Captzin, entre Estación 311+000 y 335+000 - San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango	Q.15,183,861.00

Se solicitan los recursos en calidad de crédito con la finalidad de contar con asignaciones que permita la continuidad de las estimaciones en base a los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes. El tramo carretero se ubica sobre la carretera Ruta Carretera RN-09 Norte, tramo Piedras de Captzin, entre Estación 311+000 y 335+000 - San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango.

Lic. Javier Urdaneta
Sub-Dirección Administrativa
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.